En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea sobre los medios aéreos para luchar contra los incendios forestales acaecidos entre el 15 y el 29 de junio, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 99 de 12 de septiembre de 2022.

Pamplona, 3 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta escrita (PES-00208) realizada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, en la que se solicita al Gobierno de Navarra la siguiente información:

¿Cuál es el motivo por el que los pilotos de los aviones y helicópteros para luchar contra los incendios forestales acaecidos entre el 15 y el 29 de junio tuvieron que ir a cargar agua lejos de los fuegos y no en los pantanos o balsas más cercanos al fuego?

Los pilotos de los aviones y helicópteros disponen de documentación cartográfica actualizada donde consultan lo puntos de recarga de agua disponibles.

La decisión de donde realizar las recargas de agua las toma el comandante de la aeronave, y a la hora de su elección,se tienen en cuenta no solo la proximidad de las balsas, sino que resultan de vital importancia también las decisiones relativas a la coordinación de medios, rutas de acceso, dirección y velocidad del viento, así como el sentido y dirección del carrusel de extinción.

2. ¿Se han mantenido las balsas limpias y perfectamente ubicadas y georreferenciadas en todo momento?

Las balsas se encuentran localizadas en una capa georreferenciada, y su mantenimiento se encuentra condicionado en la mayoría los casos, por el régimen de propiedad de las mismas.

Desde la Administración de la Comunidad Foral, y en el marco de las competencias en prevención de incendios, se han venido construyendo balsas cuya primera utilidad es dotar de puntos específicos para la carga de agua y que puedan ser utilizados en extinción de incendios.

Sobre ellos se realizan mantenimientos con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra para que estén en correcto estado de mantenimiento de cara a la extinción.

Los mantenimientos pueden ir desde desbroces y corta de arbolado en el entorno de la balsa para facilitar el acceso a medios aéreos, reparaciones de material impermeabilizante, sustitución de racores etc.

3. ¿Es cierto lo que dicen los pilotos de los helicópteros de que arrojaron agua inútilmente en muchos puntos porque no había brigadas en tierra para rematar el fuego?

Se desconoce la situación en que pudo producirse dicho hecho, en caso de que sea cierto. No obstante, la estrategia de extinción de incendios puede requerir que se arrojen cantidades de agua en puntos determinados con objeto de reducir la velocidad del avance las llamas y facilitar la preparación de cortafuegos.

Asimismo, existen zonas orográficas de difícil acceso para los medios terrestres, en los que la única posibilidad es la de retrasar o limitar el avance del fuego mediante medios aéreos.

4. ¿Estaba adaptado el helicóptero medicalizado para llevar el bambi y arrojar agua?

 El helicóptero sanitario estaba adaptado para el trabajo en extinción de incendios. No obstante, en las maniobras de movimiento en tierra de las aeronaves, en las instalaciones de Miluce, sufrió un percance que dañó el soporte del retrovisor del helibalde, por lo que quedó inoperativo únicamente para el lanzamiento de agua.

A este respecto hay que recordar que la actividad de lanzamiento de agua del EC-135 es una actividad complementaria a su principal misión en la lucha contra incendios, que es la de Coordinación de Medios Aéreos, Observación y Patrullaje.

5. ¿Es verdad que el día 18 de junio, con las previsiones que había, sólo había disponibles dos helicópteros en todo Navarra para extinción de incendios? Si no eran dos, ¿cuántos había disponibles?

Con el inicio de la campaña de verano contra los incendios forestales, se incorpora el helicóptero de refuerzo de la campaña estival, estando operativo durante 6 meses y elevando a tres el total de helicópteros disponibles en este periodo.

6. ¿Es verdad que el avión ATC del Ministerio no estaba el día 18 de junio en Navarra?

El avión ATC (avión de carga en tierra) es un recurso que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico pone a disposición de la Comunidad Foral de Navarra con carácter no exclusivo, durante el periodo en el que está activa la campaña contra incendios forestales. Dicha campaña fue activada por el Gobierno central el 1 de julio de 2022.

7. ¿Es verdad que el día 18 de junio no hubo ninguna autoridad técnica para la toma de decisiones durante varias horas en la sala 112? ¿Durante cuántas horas no estuvo dicha autoridad?

El Responsable de Guardia de Bomberos cubrió las 24 horas del día el puesto de autoridad técnica para la toma de decisiones. Si bien es cierto que tiene el despacho junto a la Sala del 112-SOS Navarra, su localización varía según las necesidades de cada situación.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 3 de octubre de 2022

El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior: Javier Remírez Apesteguía